



Universidad de Oviedo



DEPORTE • SALUD
Universidad de Oviedo

CAMPEONATO UNIVERSITARIO DE FÚTBOL SALA

BASES DE COMPETICIÓN

CURSO 2024/2025



Universidad de Oviedo



1.- OBJETO

Las presentes Bases tienen por objeto regular la organización y funcionamiento del Campeonato Universitario de Fútbol Sala.

2.- ÁMBITO DE APLICACIÓN

Las presentes Bases y su desarrollo serán de aplicación en los siguientes ámbitos:

2.1.- A todos los/as deportistas inscritos en el Campeonato Universitario de Fútbol Sala, desde la formalización de su inscripción hasta su baja.

2.2.- A todo el personal técnico, auxiliar y administrativo de los equipos y del Servicio de Deportes de la Universidad de Oviedo.

2.3.- A los/as árbitros adscritos al Campeonato Universitario de Fútbol Sala.

2.4.- A todos los equipos inscritos en el Campeonato Universitario de Fútbol Sala.

3.- INICIO DEL CAMPEONATO

El Campeonato Universitario de Fútbol Sala correspondiente al curso 2024/2025 dará comienzo a partir del mes de octubre del 2024 y cuando lo indique el calendario deportivo.

4.- SISTEMA DE COMPETICIÓN

4.1.- Desarrollo

El Campeonato Universitario de Fútbol Sala será mixto y se jugará por el sistema de liga a doble vuelta en una o dos fases y finales; según el número de equipos inscritos se repartirán en grupos.

Una vez conocido el número de equipos inscritos se informará a los/as delegados/as de los equipos como quedaría el sistema de competición.

4.2.- Sistema de puntuación

Para el Campeonato Universitario de Fútbol Sala del curso 2024/2025, el sistema de puntuación será el siguiente: se asignarán tres (3) puntos al ganador de un partido, cero (0) puntos al perdedor y un (1) punto a cada equipo en caso de empate a goles.

4.3.- Resolución de los empates

Los empates a puntos en la clasificación final de las competiciones celebradas por sistema de liga se resolverán:

Si los empatados son dos equipos.

1º) Mayor número de puntos obtenidos en los partidos jugados entre ambos.

2º) Mayor diferencia de goles, entre los conseguidos y los recibidos, en los partidos jugados entre ambos equipos exclusivamente.



Universidad de Oviedo



3º) Mayor diferencia de goles entre los conseguidos y los recibidos en el total de los partidos de la competición jugados por ellos.

4º) Mayor cociente resultante de dividir la suma de goles a favor de la de goles en contra de todos los partidos de la competición jugados por ellos.

5º) Partidos de desempate en pista neutral.

Si los empatados son más de dos equipos.

1º) Mayor número de puntos resultantes de una clasificación particular a partir de los partidos jugados entre los equipos empatados.

2º) Mayor diferencia de goles entre los conseguidos y los recibidos en el total de partidos jugados entre ellos.

3º) Mayor diferencia de goles entre los conseguidos y los recibidos por cada equipo en el total de partidos de la competición.

4º) Mayor número de goles marcados por cada equipo empatado en el total de partidos de la competición.

5º) Mayor cociente general resultante de dividir la suma de goles a favor por la suma de goles en contra en el total de los partidos de la competición.

Cuando intervenga en uno de los supuestos anteriores un equipo que tuviese algún tipo de sanción, éste ocupará la última posición de todos los equipos empatados a puntos con él, independientemente de los resultados obtenidos con los equipos con los que estuviera empatado a puntos.

En las competiciones en que se requiere un equipo vencedor, si éstas terminan en empate a goles, se resolverán mediante una prórroga de cinco (5) minutos cada parte (dos partes).

Si finalizada la prórroga persiste el empate, se deberá ejecutar una primera serie de cinco (5) penaltis, que deberá chutar cada vez un jugador diferente de cada equipo.

Si terminada esta serie se mantiene el empate a goles, se deberá ejecutar una segunda serie de penaltis en la que se lanzará un (1) penalti por cada equipo hasta desempatar.

5.- DURACIÓN DE LOS ENCUENTROS

Se jugarán dos tiempos de 20 minutos; cada equipo podrá pedir un tiempo muerto (1 minuto) en cada tiempo, que será concedido cuando el juego este interrumpido y el equipo que lo solicite en posesión del balón.

Él/a árbitro podrá añadir en cada periodo del partido el tiempo que estime necesario por perdida del mismo.



Universidad de Oviedo



5.1.- Tiempo de descanso

La duración del descanso será de cinco (5) minutos.

5.2.- Final del partido

Al finalizar el partido, los/as árbitros cumplimentarán el acta y los/as delegados/as deberán firmarla.

6.- CALENDARIOS

Confección del calendario.

El sorteo para la confección del calendario será **SORTEO PURO** y se comunicará a los/as delegados/as de los equipos con antelación suficiente antes del inicio de la competición.

7.- APLAZAMIENTOS

No se podrán aplazar partidos.

8.- INFORME DE LOS EQUIPOS A LOS “Protestos del Acta”

Si un equipo realiza un protesto del acta del partido, deberá enviar al Comité de Competición y Disciplina Deportiva de la Universidad de Oviedo, escrito-informe complementario del protesto, en el plazo de 48 horas después de la **finalización** del partido. Si no se cumple este requisito, se tendrá por no realizado dicho protesto.

9.- INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS

La inscripción de jugadores/as, técnicos, etc. de los equipos se realizará con los formularios y procedimientos que determine el Servicio de Deportes de la Universidad de Oviedo.

Los equipos deben de estar formados por jugadores/as pertenecientes a la Comunidad Universitaria (PAS, PDI y alumnado matriculado en el curso actual). El nombre del equipo tiene que hacer referencia a temas académicos. Cada equipo tendrá que tener un/a Delegado/a que será el/a responsable del mismo.

Las inscripciones de los equipos se deberán formalizar entre el 10 de septiembre y el 04 de octubre de 2024.

Todo equipo, para participar en el Campeonato Universitario de Fútbol Sala, deberá abonar la cantidad de 20,00 €. El importe de los precios públicos por cada actividad viene fijado en las bases de ejecución del Presupuesto de la Universidad de Oviedo para el ejercicio 2024.



Universidad de Oviedo



El número máximo de jugadores/as inscritos por equipo será de quince (15).

Se podrán producir altas y bajas en las plantillas de los equipos hasta el comienzo de la 2ª Fase (si la hubiera), o en su defecto antes del inicio de la 2ª vuelta.

Un/a jugador/a, entrenador/a y delegado/a sólo podrá participar en un solo equipo de la misma competición.

A un/a jugador/a no se le considera apto/a para jugar si no tramita la correspondiente inscripción con anterioridad a la fecha del encuentro.

El horario de tramitación de inscripciones será de **9:30 a 13:30** horas en las Oficinas del Servicio de Deportes de la Universidad de Oviedo.

10.- INICIO DEL PARTIDO

El número máximo de jugadores/as inscritos para cada partido será de diez (10) y para que se pueda celebrar el partido el número mínimo es de cuatro (4).

Será obligatorio el presentarse a jugar con camisetas del mismo color, con la excepción del portero.

Durante el partido solo podrán permanecer en el banquillo aquellas personas acreditadas que figuren en el acta del partido y perfectamente diligenciada su inscripción.

Si un equipo no se presenta CINCO MINUTOS después de la hora fijada para el comienzo del partido se le dará como “no presentado”.

11.- SANCIONES

11.1.- Tarjetas

Sanciones en el propio partido.

Cuando a un/a jugador/a se le muestren dos (2) tarjetas amarillas en un mismo partido, conllevará una (1) tarjeta roja y no podrá jugar más en ese partido. Ese/a jugador/a tendrá que retirarse al vestuario y podrá ser sustituido por un suplente.

La **TARJETA ROJA directa** mostrada a un/a (1) jugador/a en un partido comporta la exclusión definitiva del jugador en el partido y la correspondiente sanción que en su día imponga el Comité de Competición y Disciplina Deportiva de la Universidad de Oviedo.

Siempre que se expulse a un/a (1) jugador/a, su equipo jugará con uno menos durante 2 minutos o hasta que reciba un gol.



Universidad de Oviedo



11.2.- En el caso de que un equipo no se presente DIEZ MINUTOS después de la hora fijada en el calendario oficial para el comienzo del partido correspondiente, se considerará como no presentado y se le dará el encuentro por perdido.

11.3.- Incomparecencia

El equipo no presentado se le dará el encuentro por perdido, con el resultado de 2-0 a favor del equipo que está en la cancha.

Al equipo no presentado, como sanción, se le descontará un (1) punto en la clasificación general.

Todo equipo que no se presente a jugar en dos (2) ocasiones, será descalificado.

Si un equipo queda descalificado, en los partidos fijados en el calendario que le queden por jugar se dará como ganador al equipo contrario con el resultado de 2-0. Todos los resultados anteriores hasta la descalificación se mantienen.

11.4.- Control de asistencia

Todos/as los/as participantes deberán de pasar por el control de acceso al polideportivo donde se desarrollará el partido, sin este requisito no podrá jugar; si se detecta que un/a jugador/a aparece en el acta y no pasó por el control de acceso se considerará alineación indebida.

11.5.- Alineación indebida

Si un equipo incurre en alineación indebida se la dará el partido perdido por (2-0) y se le descontaran dos puntos de la clasificación.

11.6.- Medidas disciplinarias y su aplicación

11.6.1. - Tarjeta roja directa

Las tarjetas rojas directas están sujetas al procedimiento sancionador del Comité de Competición y Disciplina Deportiva de la Universidad de Oviedo, sin perjuicio de que de forma obligatoria y como medida cautelar se considera que el/a deportista deberá cumplir un (1) partido de suspensión automática en el partido inmediatamente siguiente.

11.6.2.- Control del cumplimiento de sanciones

Es responsabilidad única y total de los/as delegados/as de cada equipo, realizar el control de las TARJETAS y aplicar la sanción que corresponda en la PRIMERA JORNADA OFICIAL DE COMPETICIÓN inmediatamente siguiente, sin esperar la resolución del Comité de Competición y Disciplina Deportiva de la Universidad de Oviedo.

La no observancia de este propio control respecto de las sanciones acumulativas relativas a los/as jugadores/as, se considerará una alineación indebida.

La no observancia de este propio control respecto del resto de los miembros de un equipo, se considerará como una infracción leve del equipo.



Universidad de Oviedo



DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

El único interlocutor válido con la Organización y el Comité de Competición y Disciplina Deportiva de la Universidad de Oviedo deportiva es el/a DELEGADO/A, que a su vez es el/a responsable del equipo a todos los efectos (de que todos/as los/as componentes de la plantilla pertenecen a la comunidad universitaria, así como del comportamiento, reglamento, material, no-presentación etc.) que lo ratifica al firmar la relación de jugadores/as. En caso de no poder cumplir con su cometido deberá comunicar por escrito a la organización el cambio de delegado/a, aportando los datos de la persona que lo/a sustituye en dicha función.

Los componentes de los equipos a los que se elimine por incomparecencia no podrán solicitar los créditos de libre configuración por participación en los Ctos. Universitarios de esta modalidad.

El órgano competente para ejercer la potestad disciplinaria de los Campeonatos Universitarios es el Comité de Competición y Disciplina Deportiva de la Universidad de Oviedo, que estará formado por:

- * Presidente/a: Director/a del Área de Deportes de la Universidad de Oviedo.
- * Secretario/a: Jefe/a de Servicio de Deportes y Salud de la Universidad de Oviedo
- * Vocales: Un/a Técnico Deportivo y uno/a del Personal de Administración del Servicio de Deportes de la Universidad de Oviedo.

Para lo no contemplado en estas Bases de Competición, se estará a lo establecido por la normativa de la Federación Asturiana de Fútbol.